



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0672-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 0180-2019-UNHEVAL-VRI, deriva a la Dirección General de Administración, para su atención, el Oficio N° 155-2019-UNHEVAL-VRI-DTI, con el cual la Directora de Transferencia e Innovación solicita autorización en comisión de servicio del Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual y miembro operativo de la Red Nacional de CATI, a la ciudad de Lima, para participar en el Taller Nacional sobre Redacción de Solicitudes de Patentes a realizarse los días del 03 al 07 de junio de 2019, dirigido a los miembros de la Red Nacional CATI;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 525-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de la resolución, el Oficio N° 0472-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0114-2019-UNHEVAL, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica, conforme lo establecido en el Proveído N° 4849-2019-DIGA, por el monto de S/ 1,000.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4156-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 03 al 07 de junio de 2019, al Abog. ABRAHAM SAUL PARRA MORENO, Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *Taller Nacional sobre Redacción de Solicitudes de Patentes* a realizarse en las instalaciones de INDECOPI. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) del monto de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

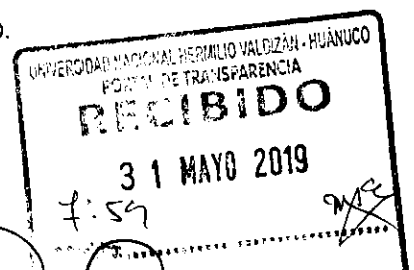
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEN K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.
AL-OCI-Transparencia-DTI-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo